

SECRETARÍA.- Palmira, (V.), 27 de julio de 2022. A Despacho de la señora Juez el presente asunto el cual regresó del Tribunal Superior de Buga. Sírvasse proveer.

DEISY NATALIA CABRERA LARA

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (V.), veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: **DIVISORIO**
Demandante: Adolfo Rodríguez Gantiva C.C. 16.604.700
Demandado: Banco de Bogotá-Bancolombia
Dian-Municipio de Cali y otros
Radicación: 76-520-40-03-002 -**2021-00034**-01

Verificado el informe secretarial precedente se,

DISPONE

ÚNICO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil Familia del Honorable Tribunal Superior de Guadalajara de Buga, M.P Dra. María Patricia Balanta Medina, mediante providencia fechada 21 de junio de 2022, dentro del proceso de la referencia, a través de la cual resolvió CONFIRMAR el auto de octubre 25 de 2021¹, proferido por este Juzgado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA

Juez

ncl

¹ Ítem 36 expediente electrónico.

Firmado Por:
Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3a7cbb2f333f99f96f62b6f22c469212e5d7de31405dfeae744c86a2a2fa754**

Documento generado en 27/07/2022 03:56:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>